



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias Biológicas

Secretaría Académica



RESOLUCIÓN DECANAL N° 293-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 31 de agosto de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Oficio N° 160-DUIFCB-UNAP, 2023, de fecha 24 de agosto de 2023, el Director de la Unidad de Investigación de la FCB, **Blgo. ALBERTO GARCIA RUIZ, Dr.**, donde hace conocer que con Resolución Decanal N° 051-2021-DUINV-FCB-UNAP, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el plan de tesis: **“LIQUENOBIOITA CORTICÍCOLA EN UN BOSQUE PRIMARIO DEL RIO YANAYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES, MAYNAS, IQUITOS-PERÚ”**, de la Bachiller **MARÍA PATRICIA VARGAS ZAGACETA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; Facultad de Ciencias Biológicas; quien por motivos de no disponer con los materiales reactivos necesarios no pudo desarrollar el trabajo de identificación, asimismo el abandono de la asesoría del especialista, solicita la anulación del mencionado Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud S/N de la bachiller **MARÍA PATRICIA VARGAS ZAGACETA, DNI N° 47783364**, de la Facultad de Ciencias Biológicas, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita anulación del plan de Tesis; quien por motivos de no disponer con los materiales reactivos necesarios no pudo desarrollar el trabajo de identificación, asimismo, el abandono de la asesoría del especialista.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO y REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ANULAR, EL PLAN DE TESIS: “LIQUENOBIOITA CORTICÍCOLA EN UN BOSQUE PRIMARIO DEL RIO YANAYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES, MAYNAS, IQUITOS-PERÚ”, de la Bachiller **MARÍA PATRICIA VARGAS ZAGACETA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc. Rectorado, VRAC, DUI-FCB, Interesados(5), Secretaria Acad.(2)